

## COMITÉ DE COMPETICION

Acta nº 1/2021-2022

En León, siendo las veintidós treinta horas del día 7 de Mayo de 2022 se constituye en **COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN**, el Delegado Federativo del Sector Fase Final Cadete Femenina del Campeonato Territorial Cadete Femenino **D. Luis Alberto Pizarro Muñoz**, nombrado al efecto por la Federación de Balonmano de Castilla y León en base a las atribuciones que le confiere el art. 82 del Reglamento de Régimen Disciplinario, para conocer los incidentes habidos en los respectivos encuentros celebrados, adoptando los siguientes acuerdos:

**1º.- Aprobar los resultados correspondientes al sector antes indicado, celebrados en la jornada de hoy.**

**2º.- ENCUENTRO CONFITERIAS GIL CIUDAD DE SALAMANCA – RODRIGUEZ CLEBA CADETE**

Sancionar al Entrenador del equipo Rodriguez Cleba cadete DON EMILIO BENEITEZ FERNANDEZ con **APERIBIMIENTO** conforme al artículo 34 del Reglamento de Régimen Disciplinario en conexión con el artículo 33.b del mismo Reglamento, por formular protestas a los componentes del equipo arbitral, teniendo en cuenta el atenuante de arrepentimiento espontáneo.

**3º.- EJECUCIÓN DE LAS SANCIONES**

**Las sanciones impuestas en las resoluciones dictadas en el presente Acta son inmediatamente ejecutivas desde el momento de su notificación, sin que las reclamaciones o recursos interpuestos contra las mismas paralicen o suspendan su ejecución de no entenderse lo contrario por el órgano competente, según establece el párrafo primero del artículo 98 del Reglamento de Régimen Disciplinario.**

**4º.- RECURSOS**

Contra estas resoluciones, se podrá interponer recurso ante el COMITÉ TERRITORIAL DE APELACIÓN, en el PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DIAS HABILÉS, a contar desde el siguiente a la notificación de las mismas, y previo pago de QUINCE EUROS (15,00 €), en concepto de tasa por la interposición del recurso, que se abonará mediante la remisión de transferencia bancaria unido al escrito recurso. Todo ello según establece el Reglamento de Régimen Disciplinario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintidós cuarenta y cinco horas del día antes mencionado.

**EL DELEGADO FEDERATIVO**

**Fdo. D Luis Alberto Pizarro Muñoz**

**CORRESPONDENCIA:** APARTADO DE CORREOS 611 – 47080-VALLADOLID - **DOM.SOCIAL:** C/ Santiago nº 9-1º 1-47001-VALLADOLID

TEL. : 983 395 036 983 390 863 – FAX 983 395 097 - e-mail: fcylbm@fcylbm.com